



Tartagal, 06 de Septiembre de 2023

EXPTTE. N° 22.061/23
RESOLUCIÓN N°: 125 - IEM-23

VISTO:

La Resolución N° 116 – IEM – 23 y en particular el acta de apertura de presentación de ofertas; y

CONSIDERANDO:

QUE se solicitó cotización de precios a distintas firmas y de acuerdo al acta de apertura se registraron la presentación de ofertas de la siguientes firmas: "QUE LIMPIO" por \$ 893.750,00 (pesos ochocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta con cero centavos) y "S y T Servicios" por \$ 733.110,00 (pesos setecientos treinta y tres mil ciento diez con cero centavos);

QUE el presupuesto otorgado no fue suficiente, razón por la cual se debe incrementar el monto a \$600.000,00 para garantizar mínimamente el servicio hasta febrero de 2024;

QUE de acuerdo a las ofertas presentadas, la comisión verificó por muestreo algunos ítems para determinar calidad, contenido neto y unidad de medida de los productos seleccionados;

QUE el ítem 26 resulta económicamente inconveniente, por lo tanto se autoriza su compra por fuera de este procedimiento a una farmacia local;

QUE en el caso de la empresa S y T servicios (nueva en el rubro) se decide realizar la compra de algunos productos y en menor cantidad a modo de prueba, para una próxima instancia de procedimiento;

QUE las cantidades de los ítems fueron disminuidos para adecuarse al presupuesto modificado en el primer considerando;

QUE de la evaluación de las ofertas presentadas, la comisión aconseja adjudicar la compra de los elementos de limpieza objeto de esta compulsa, de la siguiente manera:

OFERENTE	ITEM	IMPORTE
SyT Servicios	3, 4, 7, 8, 9, 13 al 15, 17 al 21, 23, 27, 30, 32 y 34	\$ 223.180,00
Que limpio	1, 2, 5, 6, 8 al 12, 14, 16, 18, 22, 24, 25, 28, 29, 31, 33 y 35	\$ 346.800,00
Farmacia Avenida	26	\$ 30.000,00
TOTAL		\$ 599.980,00



QUE se debe emitir resolución de adjudicación y la correspondiente orden de compra;

Por ello:

EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar a las distintas firmas comerciales los ítems detallados y por los valores indicados en el siguiente cuadro:

OFERENTE	ITEM	IMPORTE
SyT Servicios CUIT 20-36677578-2	3, 4, 7, 8, 9, 13 al 15, 17 al 21, 23, 27, 30, 32 y 34	\$ 223.180,00
Que limpio CUIT 27-18408822-9	1, 2, 5, 6, 8 al 12, 14, 16, 18, 22, 24, 25, 28, 29, 31, 33 y 35	\$ 346.800,00
TOTAL		\$ 569.980,00

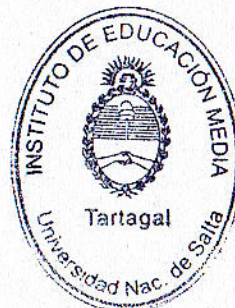
ARTICULO 2º: Autorizar la compra del ítem 26 a la firma "Farmacia Avenida" por un total de \$30.000,00


ARTICULO 3º: Imputar el importe total de \$ 599.980,00 (PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS) a las siguientes partidas presupuestarias:

R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.2 \$ 82.557,88
R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2 \$ 302.842,12
A.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2 \$ 214.580,00

ARTICULO 4º: Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a lo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 5º: Hágase saber y emítase la orden de compra correspondiente.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta